



# BASES CONVOCATORIA PÚBLICA CAS PROCESO CAS Nº 028-2019- INIA

#### 1. GENERALIDADES

## 1.1 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un/a (01) Auxiliar de campo - Chofer para Estación Experimental Agraria Andenes – CUSCO ( EEA)

# 1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Estación Experimental Agraria Andenes – CUSCO (EEA)

# 1.3 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Recursos Humanos

### 1.4 Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. DL Nº 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Leyes de Presupuesto vigentes para los Años Fiscales correspondientes.
- c. Ley Nº 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000- PCM.
- d. Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias.
- e. Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 330-2017-SERVIR-PE.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul> <li>Estudios secundarios completos</li> <li>Licencia de conducir , Clase: A, Categoría: Tres profesional</li> </ul>			
Cursos y/o estudios de Especialización	•			
Experiencia	<ul> <li>Experiencia laboral mínima de un (01) año como conductor en entidades públicas o privadas</li> </ul>			
	<ul> <li>Experiencia en labores agrícolas o pecuarias, mínimo seis (06) meses.</li> </ul>			
Conocimientos	<ul> <li>Conocimiento de seguridad vial y mecánica automotriz</li> <li>Conocimiento en temas agrícolas o pecuarios.</li> </ul>			
Competencias / Habilidades	Trabajo en equipo     Compromiso			
Otros	No tener sanción disciplinaria de ninguna índole			







#### 3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- Apoyar en actividades de siembra y cosecha, así como, en el traslado de insumos a los campos de producción.
- Trasladar a funcionarios, directivos, técnicos y personal en general del órgano o unidad orgánica correspondiente, conduciendo vehículos de la entidad.
- Mantener el registro y control actualizado, sobre el desarrollo de las comisiones encargadas con el vehículo asignado, de acuerdo a los formatos brindados por la entidad, así como, mantener la BITACORA del vehículo asignado, detallando el kilometraje recorrido, abastecimiento de combustible y lubricantes; y las fallas que presente el vehículo asignado
- Manejar en forma adecuada y responsable, respetando el reglamento de tránsito y mantener en óptimas condiciones de limpieza el vehículo asignado, velando por el uso, cuidado, seguridad y conservación del mismo.
- Verificar que la unidad vehicular asignada circule con los documentos de propiedad: Tarjeta de identificación vehicular, SOAT vigente y Revisión Técnica; y cumplir con las directivas y lineamientos de transportes emitidos por la entidad.
- Apoyar en distribución de documentos
- Apoyar en la parte logística
- Otras actividades que le asigne el jefe del órgano o unidad orgánica correspondiente.

#### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco ( EEA)		
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019		
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 soles, (Dos mil con 00/100 Soles), como retribución mensual, Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

#### 5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

A. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	03/10/2019	Unidad de Recursos Humanos	
Publicación del Proceso en Talento Perú - SERVIR	23/10/2019 al 07/11/2019	Unidad de Recursos Humanos	
Publicación de la convocatoria en el portal institucional del INIA.	28/10/2019 al 07/11/2019	Unidad de Recursos Humanos	
Registro y presentación de la Hoja de Vida documentada, para inicio de selección, mediante el Link: http://intranet.inia.gob.pe/intranet/postulacion/	El 08 y 11/11/2019	Unidad de Informática / Unidad de Recursos humanos	







Evaluación de la Hoja de Vida	Del 12 al	Unidad de Recursos Humanos	
documentada	13/11/2019		
Publicación de Resultados de la	13/11/2019	Unidad de Informática / Unidad	
evaluación de la Hoja de Vida		de Recursos humanos	
documentada			
Evaluación Técnica de conocimiento y			
evaluación psicotécnica. Virtual.	14/11/2019	Unidad de Informática / Unidad	
En el horario de 09:00 a 12:00 hrs. con		de Recursos humanos	
un tiempo de 15 minutos para el			
desarrollo de la prueba.			
Publicación de resultados de la			
evaluación técnica de conocimiento en	14/11/2019	Unidad de Recursos Humanos	
el portal institucional del INIA			
(www.inia.gob.pe)			
Entrevista personal	15/11/2019	Comité de Evaluación CAS-	
Publicación de resultado final en el		Unidad de Recursos Humanos	
portal institucional del INIA	15/11/2019		
(www.inia.gob.pe)			
Suscripción del Contrato	Del 18 al 22 de	Unidad de Recursos Humanos	
	Noviembre		

Cada etapa de evaluación es eliminatoria.

## 6. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EV	ALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a.	Experiencia	20 %	00	20
b.	Formación académica	20 %	00	20
Pι	ıntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	40 %	00	40
EN.	TREVISTA PERSONAL			
a.	Evaluación de Habilidades	30 %	20	30
b.	Evaluación técnica de conocimiento	20 %	15	20
C.	Evaluación Psicotécnica	10 %	05	10
	Puntaje Total de la Entrevista Personal	60 %	40	60
	PUNTAJE TOTAL	100 %	80	100

El puntaje mínimo aprobatorio será de 80 puntos.

- 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
- 7.1 De la presentación de la Hoja de Vida







El Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04) se presentará en forma virtual con un Link http://intranet.inia.gob.pe/intranet/postulacion/

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes NO podrán presentarse y postular a más de una plaza vacante dentro del Proceso de convocatoria CAS.

7.1.1 De la presentación de Hoja de Vida documentada para la verificación curricular La Hoja de Vida documentada se presentará de manera virtual, según el siguiente detalle:

## **Documentos a Presentar:**

## **Obligatorios**

Los postulantes deben presentar

Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04)

- a. Carta de presentación del postulante. (Anexo N°05)
- b. Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:
  - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Anexo N°06)
  - Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo N°07)
  - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo N°08)
  - Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo N°09)
  - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) (Anexo 10)
- c. Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, ordenada cronológicamente, foliada y visada.
- d. Documentación Adicional (Certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).

La no presentación de uno de los anexos requeridos, descalifica automáticamente al postulante.

- e. Otra información que resulte conveniente
  - i. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento.
  - ii. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

En ambos casos los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, EL COMITÉ no tomará en cuenta la solicitud.







Los Anexos se encontrarán a disposición de los postulantes en el portal web institucional.

#### 8. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 8.1 Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumplen los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 8.2 Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

